

Abecé de la custodia

¿Qué es?

Con esta figura, un tercero cuida inversiones en títulos de valores a través de la salvaguarda, el cumplimiento de las operaciones y la administración de derechos económicos. En los FICs, el custodio también verifica el cumplimiento de límites, reglamentos y normas.

¿Cómo funciona?

Es realizada a través de depósitos centralizados en los que el custodio mantiene y controla el registro de cada inversión, asegurando que en todo momento se mantengan separadas de inversiones de otros portafolios y no puedan ser accedidas ni utilizadas por terceros.

¿Por qué es importante?

Al ofrecer mayor transparencia, garantiza la protección de los inversionistas, ya que los custodios están vigilados por la Superfinanciera. Además, hace más eficiente la gestión de los portafolios y atrae productos de inversión del exterior al trabajar con estándares internacionales.

¿Ofrece garantías?

Se trata de un mecanismo financiero con más de 50 años de historia, basado en estándares internacionales que segregan la inversión y fomentan la independencia a través de mecanismos automáticos para disminuir el riesgo de errores operativos y fraudes.

¿Promueve la inversión?

Estos mecanismos basados en la transparencia ayudan a incrementar la confianza de los inversionistas para invertir cada vez más en este tipo de instrumentos y así fomentar otras alternativas de inversión de las tradicionales. Efectivamente incrementa la demanda.

/ Con información de Citi Trust

Fiduciarias & FICs

¿Cuáles son las ventajas de invertir en un FIC?



Asesoría de personal calificado: profesionales especializados que prestan asesoría permanente a los inversionistas



Eficiencia en la administración de la inversión: los recursos de los inversionistas se invierten en las mejores alternativas disponibles en el mercado de valores



Diversificación que permite disminuir el riesgo: El portafolio de inversiones es totalmente diversificado en emisores con las más altas calificaciones y una alta liquidez



Disminución de costos bancarios - GMP: La movilidad de los recursos de los clientes entre sus cuentas bancarias y los traslados a las cuentas de los fondos está exenta del impuesto del 4 por 1.000, lo anterior autorizado por el Estatuto Tributario



Facilidad de acceder a este tipo de inversión: cualquier inversionista puede ser inversionista de un fondo abriendo una cuenta desde \$100.000 pesos y diligenciando un sencillo formulario de vinculación



Vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia: La Superfinanciera vigila y controla todos los fondos de inversión que operan en Colombia



Seguridad en el manejo de las inversiones: los títulos valores que respaldan los capitales de los clientes, se invierten en papeles con las mejores calificaciones y la más alta liquidez



Máxima calificación de Riesgo: Los fondos administrados en Colombia poseen la más alta calificación de riesgo, otorgadas por las firmas calificadoras de riesgos autorizadas en el país. Los Fondos administrados por Fiduprevisora S.A. son calificados AAA, la más alta calificación disponible.



Liquidez inmediata de sus recursos: dependiendo del tipo de fondo en el que se va a invertir, los recursos pueden estar disponibles de un día para otro. Existen Fondos clasificados a la Vista, donde el cliente puede invertir sus recursos hoy y retirarlos al día siguiente junto con los rendimientos obtenidos.



Rentabilidades competitivas frente a otras alternativas de inversión: Las tasas de rentabilidad que pueden obtener los inversionistas pueden ser más altas que otras alternativas similares, como por ejemplo una cuenta de ahorros, o inclusive mejores que alternativas a un plazo mayor, como por ejemplo un CDT.



Fondos de Inversión Colectiva

LA MEJOR ALTERNATIVA DE AHORRO

Para cualquier persona natural o jurídica que quiera actuar como un inversionista profesional y desea obtener una rentabilidad competitiva.

Un Fondo de Inversión Colectiva (FIC) es una excelente alternativa de inversión para aquellas personas naturales o empresas que desean obtener una rentabilidad competitiva, con la posibilidad de disponer diariamente de sus recursos o en un plazo determinado, dependiendo el tipo de fondo que elijan para invertir sus dineros.

Según Carlos Cristancho, vicepresidente de Inversiones Fiduprevisora, con el capital que el inversionista le entrega al administrador de fondos se conforma un portafolio de valores, el cual puede estar compuesto por Títulos del Tesoro Nacional (TES), CDT, bonos, acciones, índices accionarios, títulos emitidos en moneda nacional o extranjera, metales, monedas, futuros, etc., valores que se negocian en los mercados de valores a nivel mundial. Diariamente el inversionista

obtiene una rentabilidad por la valoración de los títulos que conforman el portafolio de acuerdo con el comportamiento del mercado de valores; asimismo, el inversionista de un fondo se convierte en dueño de una parte alícuota (proporcional) de cada uno de los títulos que conforman el portafolio de valores, acorde a su participación en el fondo. Al ingresar en un fondo, la persona actúa como si fuera un inversionista profesional, pues sus recursos se invierten en varias alternativas que diversifican y minimizan el riesgo.

Las sociedades fiduciarias, las firmas comisionistas de bolsa y las sociedades administradoras de inversión son las entidades que legalmente están habilitadas para la administración de fondos.

Fiduprevisora, por ejemplo, administra tres fondos, los cuales

son excelentes alternativas de inversión para el manejo de excedentes de liquidez. El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Efectivo a la Vista, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Alta Liquidez y el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Efectivo a Plazo-Fondo con Participaciones.

“Los vehículos de inversión administrados por Fiduprevisora han sido destacados el último mes como los fondos más rentables del mercado colombiano. Nuestros fondos han tenido uno de los mejores resultados de eficiencia (riesgo-rentabilidad) razón por la cual ofrecemos alternativas rentables y seguras a nuestros inversionistas. Tenemos un equipo de profesionales dispuestos a ofrecer un servicio de asesoría para resolver cualquier inquietud que se le pueda presentar a un inversionista persona natural o al responsable del manejo

de la liquidez de cualquier empresa”, aseguró Carlos Cristancho.

De acuerdo con el Capítulo 2 de la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010, hay dos tipos de fondos de inversión colectiva: los fondos abiertos, donde los inversionistas tienen disponibilidad inmediata de sus recursos, y los fondos cerrados, donde los inversionistas únicamente pueden disponer de sus recursos una vez se venza el plazo de duración que definió el administrador para un fondo cerrado en particular.

Se pueden crear fondos abiertos con pactos de permanencia, en los cuales los inversionistas aceptan invertir sus recursos a un plazo establecido por el administrador, con la posibilidad de redimir su participación antes del plazo pactado pagando una penalidad por redención anticipada.

Germán Verdugo, director de inversiones de venta variable y fija de Credicorp Capital Colombia asegura que, a la hora de elegir un fondo de inversión colectiva, “en primer lugar, como en cualquier inversión, se debe tener en cuenta el perfil de riesgo del inversionista; en segundo lugar, el reglamento del fondo, y la experiencia del gestor del fondo. Siempre es valioso tener una buena asesoría previa a la inversión y durante el período de inversión. Creo que lo relevante es aplicar el concepto de no invertir sin conocer en lo que se está invirtiendo”.